

PROMULGA ACUERDO N° 162 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2019 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA A LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

DECRETO EXENTO N° 2743 / 2019

RECOLETA, 18 OCT. 2019

VISTOS:

- 1.- El memorándum N° 180 de fecha 03 de octubre de 2019, enviado a la Sra. Administradora Municipal, para solicitar se incorpore tema en tabla del Concejo Municipal, la aprobación de contratación directa para prestación de servicios de auditoría a la Subvención Escolar Preferencial de la Municipalidad de Recoleta, desde el año 2008 al 2016.
- 2.- El acuerdo N° 162 de fecha 08 de octubre de 2019 del H. Concejo Municipal, que aprueba contratación directa para prestación de servicios de auditoría a la Subvención Escolar Preferencial de la Municipalidad de Recoleta, a la empresa JL asesores SPA, RUT: 76.636.865-4.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

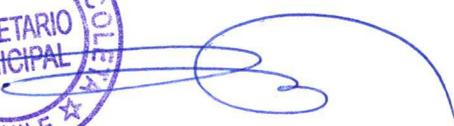
DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el acuerdo N° 162 de fecha 08 de octubre de 2019 del H. Concejo Municipal, que "Aprueba la contratación directa para prestación de servicios de auditoría a la Subvención Escolar Preferencial de la Municipalidad de Recoleta, desde el año 2008 al 2016, a la empresa JL Asesores SPA, RUT: 76.636.865-4 con domicilio en Seminario N° 7 oficina 202 comuna de Providencia por un monto de \$48.950.000.-I.V.A incluido.
- 2.- **LA UNIDAD JURÍDICA** del Depto. de Educación, deberá redactar el contrato, incorporando las cláusulas que cautelen el patrimonio municipal.
- 3.- **DÉJESE** establecido que la contratación directa se fundamenta en el literal "M" del numeral 7 del artículo 10 del reglamento de compras públicas; toda vez que los servicios requieren de empresa de auditoría que cuenten con profesionales especialistas en la materia."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


DJJ/HNM/AMA/MBA/RLM/cmm




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1625609

PROMULGA ACUERDO N° 162 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2019 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA A LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

DECRETO EXENTO N° 2743 / 2019

RECOLETA, 18 OCT. 2019

VISTOS:

- 1.- El memorándum N° 180 de fecha 03 de octubre de 2019, enviado a la Sra. Administradora Municipal, para solicitar se incorpore tema en tabla del Concejo Municipal, la aprobación de contratación directa para prestación de servicios de auditoría a la Subvención Escolar Preferencial de la Municipalidad de Recoleta, desde el año 2008 al 2016.
- 2.- El acuerdo N° 162 de fecha 08 de octubre de 2019 del H. Concejo Municipal, que aprueba contratación directa para prestación de servicios de auditoría a la Subvención Escolar Preferencial de la Municipalidad de Recoleta, a la empresa JL asesores SPA, RUT: 76.636.865-4.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el acuerdo N° 162 de fecha 08 de octubre de 2019 del H. Concejo Municipal, que "Aprueba la contratación directa para prestación de servicios de auditoría a la Subvención Escolar Preferencial de la Municipalidad de Recoleta, desde el año 2008 al 2016, a la empresa JL Asesores SPA, RUT: 76.636.865-4 con domicilio en Seminario N° 7 oficina 202 comuna de Providencia por un monto de \$48.950.000.-I.V.A incluido.
- 2.- **LA UNIDAD JURÍDICA** del Depto. de Educación, deberá redactar el contrato, incorporando las cláusulas que cautelen el patrimonio municipal.
- 3.- **DÉJESE** establecido que la contratación directa se fundamenta en el literal "M" del numeral 7 del artículo 10 del reglamento de compras públicas; toda vez que los servicios requieren de empresa de auditoría que cuenten con profesionales especialistas en la materia."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



DJJ/HNM/AMA/MBA/GTS/cmm

TRANSCRITO A:
-Dirección de Control
-Secretaría Municipal
-Depto. Recursos Humanos Educación
-Unidad Jurídica DAEM
-Depto. de Educación Municipal

